

DISPOSICIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DE OSATEK, S.A., POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO EN OSATEK EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MANIPULADOR

Mediante Disposición de 13 de septiembre de 2022 del Director Gerente de Osatek, se aprueban las bases para la ampliación de bolsas de trabajo en Osatek la categoría de Técnico Manipulador.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, concediendo un plazo hasta el 7 de octubre de 2022 para presentar reclamaciones y subsanar la solicitud. Esta Disposición será publicada en la página web de Osatek (www.osatek.eus).

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por los Estatutos de Constitución de la Sociedad.

DISPONGO

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, figurando como Anexos de la presente Disposición.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Disposición en la página web de Osatek (www.osatek.eus).

Tercero: Contra esta Disposición podrá interponerse reclamación, ante el Director Gerente de Osatek, S.A, por escrito remitida a la siguiente dirección de correo electrónico TMlanpoltsa2020@osatek.eus o por correo postal a la siguiente dirección OSATEK, S.A, Alameda Urquijo nº 36, 5ª Planta Edificio Plaza Bizkaia, 40011 de Bilbao, hasta el 7 de octubre de 2022.

En Bilbao a 29 de septiembre de 2022



Data/fecha: 2022 IRA SET: 29

Xedapen-erregistroa / Registro de disposiciones

ZK / Nº: 30 / 2022



El Director Gerente
Josu Xabier Llano Hernaiz